

La conquista de México abrió a los españoles un horizonte de posibilidades en el territorio que dominaban los incas.

La conquista de México

En 1519, Hernán Cortés partió de Cuba al mando de una expedición que daría inicio a la conquista de México, el Imperio Azteca y la zona maya. Después de fundar Veracruz, Cortés fue conducido hasta Tenochtitlan, capital azteca. En el camino, estableció alianzas con varias etnias enemigas de los aztecas, por lo que, sintiéndose fuerte, tomó prisionero y más tarde ejecutó al emperador Moctezuma.

Los españoles se establecieron en la ciudad, pero un año después se vieron obligados a huir, siendo diezmados por los indígenas durante la llamada "Noche Triste". Poco después, Cortés consiguió el apoyo de los tlaxcaltecas y, con un gran ejército de indígenas y españoles, marchó sobre los aztecas, derrotándolos en el valle de Otumba, desde donde avanzó hacia Tenochtitlan. Tras un asedio de tres meses, los españoles lograron vencer la resistencia azteca. Con la caída de la capital, la confederación azteca sucumbió, de forma que en 1522 la meseta mexicana se hallaba totalmente dominada por los españoles.



Las fuerzas de Hernán Cortés en el Nuevo Mundo. Ilustración de un manuscrito sobre la conquista de México.

Trabaja con la información

1. Imagina que eres un hombre o una mujer que habita en Tenochtitlan en el momento de la llegada de las huestes de Hernán Cortés, y describe tu experiencia acerca del enfrentamiento entre españoles y aztecas.

La conquista del Imperio Inca

En 1527, Francisco Pizarro partió de Panamá al mando de una expedición que pretendía llegar al Imperio Inca que, en ese momento, se encontraba debilitado por una guerra civil originada por la división del trono entre los hermanos Huáscar y Atahualpa. Habiendo llegado a Tumbes en 1532, los españoles se enteraron de la victoria de Atahualpa. Poco tiempo después, fundaron la ciudad de San Miguel de Piura, donde quedaron algunos españoles, mientras que los demás se adentraron en la sierra para llegar a Cajamarca, donde se hallaba el Inca.

En Cajamarca se produjo el concertado encuentro entre Atahualpa y las huestes de Pizarro. Cuando el Inca ingresó a la plaza, el padre fray Vicente Valverde, con un breviario en la mano, se acercó al Inca y, con la ayuda de un intérprete, le requirió que se someta a Dios y al rey de España. Atahualpa arrojó el libro al suelo y los españoles lo apresaron, dejando muchos muertos entre su séquito. Durante más de seis meses, Atahualpa permaneció apresado por Pizarro. En ese lapso, los españoles exploraron parte del territorio y, obtuvieron del Inca la promesa de llenar de oro una gran habitación a cambio de su libertad. Atahualpa así lo hizo, pero Pizarro no respetó su palabra y abrió un juicio en contra del Inca. El jefe del Tahuantinsuyo fue acusado de polígamo, idólatra y fratricida y, finalmente, condenado a muerte.



Segundo y tercer viaje de Pizarro.

Trabaja con la información

- ¿Por qué se encontraba debilitado el Imperio Incaico a la llegada de los españoles?
- ¿Crees que los cargos por los que se condenó a Atahualpa eran válidos? ¿Por qué?

La toma del Cusco

Con la muerte de Atahualpa, la conquista del Imperio se realizó rápidamente. Desde Cajamarca, y luego de establecer alianzas con algunos pueblos sometidos por los incas, Pizarro continuó su marcha hacia el Cusco, capital del imperio. Aunque el avance de los españoles fue lento, debido a los ataques constantes de los generales incas y sus tropas, Pizarro y sus huestes llegaron finalmente a la ciudad e impusieron un gobernante "ficticio": Manco Inca.

La capital imperial fue recorrida íntegramente y los cronistas que la describieron mostraron su asombro ante la magnificencia de sus construcciones. La conquista se extendió desde Cusco hacia el resto del Imperio. En 1535, Pizarro



fundó Lima, la primera ciudad española en Perú y, en 1543, las tierras conquistadas se organizaron como virreinato.

Muerte de Atahualpa. Grabado de Theodor de Bry.

Concluida la conquista, los españoles consideraron que había llegado la hora de la colonización y el poblamiento. Para ello, fundaron ciudades y, en retribución a sus servicios, recibieron encomiendas de la Corona, consistentes en un territorio y los indígenas que vivían en él. Estos últimos tenían el deber de trabajar y pagar un tributo en dinero o en especie, en tanto que los encomenderos debían enseñar a los indígenas la fe católica y proveerlos de protección, de alimento y de un salario.

En general, los encomenderos consideraron que tenían derechos sin límites sobre los indígenas y les exigieron más de lo que podían trabajar o pagar. Además del pago del tributo, los indígenas debían trabajar para los españoles en forma rotativa en diferentes actividades: la minería, el mantenimiento de caminos, las construcciones urbanas y en todo tipo de obras públicas.



Ilustración de Guandín Pomio. Los encomenderos exigen trabajo y productos de los indígenas.

Trabaja con la información

1. Elabora en tu cuaderno un cuadro en el que muestres las similitudes entre la conquista de México y la del Imperio inca.
2. ¿Crees que Manco Inca tuvo el poder de un verdadero Inca? ¿Por qué?

Trabaja con la información

1. Menciona cuáles fueron los territorios que quedaron al margen de la Conquista en el siglo XVI y explica por qué.
2. Elabora en tu cuaderno un mapa conceptual en el que muestres los privilegios y las obligaciones de los encomenderos.
3. Menciona cuáles fueron los trabajos que se impusieron a los indígenas en las encomiendas.

De la conquista al "reparto" de los indígenas

Alrededor del año 1550, España concluyó la conquista de la mayor parte del territorio americano. Los únicos territorios que quedaron al margen de la conquista fueron el sur de Chile y la Patagonia argentina, además del Chaco y la selva amazónica, habitados por grupos indígenas que opusieron tenaz resistencia a los intentos de conquista.

Para pensar

- ¿Consideras que la encomienda rompió la forma de organización indígena? ¿Por qué?

Las causas de la derrota indígena

No deja de sorprender la rapidez con que las empresas de Conquista española lograron someter a imperios tan poderosos y extensos como el de los aztecas e incas. Sin embargo, al analizar sus características políticas, sociales y culturales, se comprende lo inevitable de la derrota frente a las huestes españolas.

En primer lugar, la estructura política jerárquica de los aztecas e incas determinó que, a la muerte de Moctezuma y Atahualpa, respectivamente, los imperios quedaran sometidos a los invasores. En segundo lugar, la existencia de conflictos políticos internos a la llegada de los españoles, permitió que éstos establecieran con facilidad alianzas con los pueblos sometidos.

Otra coincidencia favorable a los conquistadores fue que tanto el pueblo azteca como el inca poseían mitos que hablaban del regreso de dioses barbados: Quetzalcoatl, en el caso azteca, y Viracocha, en el caso de los incas. Los españoles fueron identificados con dichos dioses.

Por último, la superioridad de la tecnología bélica española, es decir, el uso de armas de fuego, el hierro y la caballería, fueron elementos que determinaron la breve duración del proceso de Conquista.



Grupo que muestra las diferencias en la tecnología bélica de españoles e indígenas.

Trabaja con la información

1. Copia en tu cuaderno el siguiente cuadro y escribe las causas de la derrota indígena durante el proceso de Conquista.

Causas de la derrota indígena

| Políticas | Religiosas | Tecnológicas |
|-----------|------------|--------------|
| | | |

Las primeras consecuencias de la Conquista

La consecuencia inmediata de la Conquista fue la caída demográfica, provocada, fundamentalmente, por las epidemias traídas por los conquistadores (viruela y gripe) y los trabajos forzados impuestos a la población nativa.

Esta situación originó el reclamo de fray Bartolomé de las Casas, un religioso dominico, cuya tesis sostenía que la Conquista americana era justificable sólo desde la perspectiva de la evangelización. Según él, esta causa estaba siendo olvidada en favor de los beneficios materiales que traía la explotación de los nuevos territorios.

De las Casas y sus seguidores tuvieron que enfrentarse a Juan Ginés de Sepúlveda, quien sostenía que los americanos eran esclavos por naturaleza y, en consecuencia, incapaces de autogobernarse.

El trato de los indios en la España

[...] hay una cosa que me angustia no poco. Estos hombres sencillos y desnudos, que estaban acostumbrados a poco trabajo; muchos perecen de su inmensa fatiga en las minas, y se desesperan al punto que muchos se quitan la vida y no cuidan de criar hijos. Cuentan que las madres embarazadas toman medicinas para abortar, viendo que han de parir esclavos de los cristianos. Aunque se ha decretado con real diploma que (los indios) son libres, sin embargo se les obliga a servir más de lo que agrada a un hombre libre. Se ha disminuido inmensamente el número de aquellos infelices; muchos cuentan que alguna vez se hizo censo de más de un millón y doscientos mil, cuántos sean ahora me causa horror el decirlo.

Pedro Mártir de Anglería. Décadas del Nuevo Mundo, 1538.

Trabaja con la información

1. ¿Cuáles fueron las causas de la caída demográfica que sufrió la población indígena tras la Conquista?
2. ¿Cuáles fueron las posiciones que surgieron en torno a la explotación de los indígenas? ¿Qué sostenía cada una de ellas?

Para analizar

- ¿Cuáles fueron los principales intereses de los españoles que llegaron a América?

EL REGIMEN COLONIAL

ORGANIZACION DE LAS COLONIAS

Las colonias que España conquistó en América, fueron organizadas de manera que entre sus autoridades hubiera dependencia, control recíproco y equilibrio. **Se evitó la centralización del poder y del gobierno**, debido a que las grandes distancias que separaban a España de América y a las colonias entre sí, dificultaban una comunicación rápida y eficiente.

"Los nuevos territorios no constituyeron colonias propiamente. Eran reinos, provincias, señoríos, sujetos directamente al rey por formar parte de sus dominios hereditarios y no pertenecía a la nación española directamente".

El gobierno y la administración de las colonias, estuvieron encomendados a **dos clases de autoridades: metropolitanas y coloniales.**

AUTORIDADES METROPOLITANAS

En España estaba concentrada la dirección suprema de la administración y gobierno de las colonias. Esto quiere decir que **las autoridades metropolitanas, llamadas también autoridades centrales, residían en España.**

Estas autoridades eran: **El Rey, el Consejo de Indias y la Casa de Contratación.**

El Rey era la suprema autoridad de España y sus colonias.



Archivo General de Indias en Sevilla

En sus manos estaba concentrado todo el poder y el gobierno.

Tenía amplias facultades para dictar leyes, crear organismos de gobierno, dictar y/o anular sentencias, nombrar y/o cambiar funcionarios. Podía incluso nombrar obispos y crear obispados.

El **Real y Supremo Consejo de Indias**, funcionaba ya desde 1511 como un apéndice del Real Consejo de Castilla. En 1524, el rey **Carlos I**, le otorgó mayor autoridad y atribuciones, siendo -después del rey- la máxima autoridad para las colonias en América.

Establecido en 1511, antes del descubrimiento del Pacífico, recibió su definitiva reglamentación en 1524, antes del descubrimiento del Perú, pero sus funciones no quedaron totalmente definidas sino hasta la Real Ordenanza del 24 de septiembre de 1571, con Felipe II, quien mandó formar la Recopilación de Indias a que se sometieron, en general, todos los usos y derechos de América.

Luis Alberto Sánchez, peruano

La **Casa de Contratación** fue creada en 1503, cuando aún reinaban los Reyes Católicos. Controlaba todo lo referente al comercio entre España y América.

Conforme a la definición de Jorge Guillermo Leguía, la Casa de Contratación "era Aduana, Tribunal de comercio, Correo, Almirantazgo, Escuela Naval, Centro de Estudios Geográficos, Almacén y Mercado".

AUTORIDADES COLONIALES

Las autoridades coloniales, se llamaban también **autoridades residentes** porque vivían en América. Estas eran: **Adelantados, Gobernadores, Virreyes, Capitanes Generales, Audiencias, Cabildos, Corregidores, Intendentes.**

Los **Adelantados**, en orden cronológico, fueron los primeros funcionarios españoles en América.



Diego de Almagro

Luego de firmar con el Rey un contrato llamado **Capitulaciones**, una persona recibía el título de **Adelantado** y tenía ciertos derechos pero también estaba sujeta a obligaciones.

En efecto, el **Adelantado** ejercía el gobierno político, administrativo y militar en los territorios que conquistara y estaba autorizado a fundar poblaciones, repartir tierras, dictar ordenanzas dentro de ese "su" territorio.

El primer Adelantado en América fue **Bartolomé Colón**, luego el conquistador **Diego de Almagro**, también **Pedro de Mendoza**, el fundador de Buenos Aires, vinieron a América con el título de Adelantados.

Los **Gobernadores** reemplazaron a los Adelantados. Los **Gobernadores** eran funcionarios dependientes de los Virreyes; los Adelantados ganaban las tierras "con su espada y las regían por su ley". Los **Gobernadores** recibían un sueldo, los Adelantados ganaban sus territorios.

Los **Virreyes** fueron los representantes del Rey en sus colonias. En 1542, Carlos I promulgó la ley disponiendo que "los reinos del Perú y Nueva España sean regidos y gobernados por virreyes que representen nuestra real persona, y tengan el gobierno superior, hagan y administren justicia igualmente a todos nuestros súbditos y vasallos..."

Los reyes nombraban virreyes "escogéndolos de ordinario nos dice Solórzano Pereira de los señores titulados y más calificados de España, y de quienes se suele servir en su Cámara y haciéndoles que en las provincias que se les encargan representen su persona, y sean vicarios suyos..."



Los Virreinos y Las Capitanías

Los reyes nombraban virreyes "escogéndolos de ordinario nos dice Solórzano Pereira de los señores titulados y más calificados de España, y de quienes se suele servir en su Cámara y haciéndoles que en las provincias que se les encargan representen su persona, y sean vicarios suyos..."

Los Virreyes no tenían un período fijo de gobierno pero sus funciones eran precisas y estaban sujetas a la auto-

ridad del Rey, no podían adquirir propiedades y tampoco podían casarse en el lugar donde ejercían su autoridad y cuando concluía su mandato eran sometidos a un **juicio de residencia** al que toda persona podía presentarse para formular acusaciones o denuncias en contra del ex-*virrey*; pero *"si el virrey es rico y mañoso -apunta el Barón von Humboldt- y sostenido en América por un asesor atrevido, y en Madrid por amigos poderosos, puede gobernar arbitrariamente sin temer la residencia"*.

Durante la colonia se crearon sucesivamente **cuatro virreinos**:

El Virreinato de Nueva España, creado en 1534, tenía como capital a la ciudad de México, edificada sobre la destruida Tenochtitlán de los aztecas.

El Virreinato del Perú, cuya capital era la ciudad de Lima, fundada por Francisco Pizarro; se creó en el año 1542.

El Virreinato de Nueva Granada fue creado en 1717, y suprimido en 1723. En 1739 fue nuevamente restaurado y empezó a funcionar al año siguiente. Su capital era la ciudad de Bogotá.

El Virreinato de Buenos Aires o La Plata fue el último en crearse, su capital era la ciudad de Buenos Aires. Su funcionamiento data del año 1776.

Las Capitanías Generales se originaron en la necesidad de combatir contra los indomables nativos o contra piratas y filibusteros que amenazaban las posesiones españolas o también contra enemigos extranjeros.

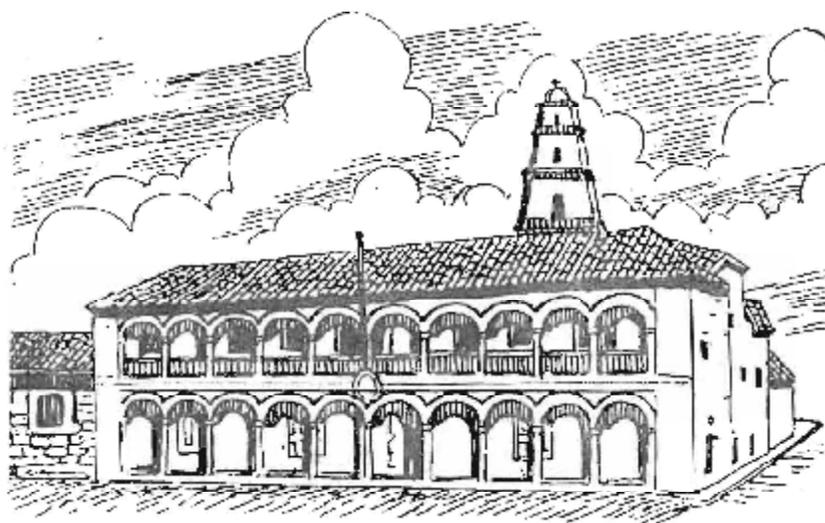
Así nacieron las **Capitanías Generales** en Chile, Cuba, Venezuela y Guatemala.

Las Audiencias eran los más altos tribunales de justicia en la colonia; en orden de jerarquía, solo el Real y Supremo Consejo de Indias estaba encima de las Audiencias.

Generalmente estaban integradas por un **Presidente, Oidores** (de gran prestigio e influencia y cuyo número variaba según la importancia de las Audiencias), **Alguacil Mayor, Fiscales, Alguaciles**.

En caso necesario, las Audiencias podían sustituir a Virreyes o capitanes generales.

Los Cabildos eran corporaciones encargadas del gobierno y la administración de los municipios. Apenas se fundaba una ciu-



Cabildo de La Plata

dad, se establecía un **Cabildo** que era un Consejo compuesto por dos Alcaldes, el Procurador, el Escribano o Secretario, Regidores y Alguaciles.

Los Cabildos atendían asuntos judiciales y sus fallos eran apelables ante las Audiencias, proyectaban ordenanzas, fijaban los impuestos locales, se ocupaban de la creación y funcionamiento de escuelas,

hospitales, mercados, cuidaban del ornato de la ciudad.

En casos graves (calamidades públicas, invasiones armadas y otras), el **Cabildo** se abría, convocándose a lo más representativo de la población que deliberaba con sus miembros oficiales. Esto se llamaba **Cabildo Abierto** y en los primeros tiempos de la Guerra de la Independencia fue convocado en diferentes ciudades americanas con propósitos eminentemente políticos, propios de los albores de la emancipación.

Los Corregidores, eran funcionarios cuya principal atribución era la de corregir los abusos de los encomenderos y defender los derechos de los aborígenes.

Sin embargo, los corregidores "*constituyen -según J. de Mesa y T. Gisbert- una de las lacras del dominio español en América y a ellos con pocas excepciones se debe la gran mayoría de abusos y depredaciones hechas a los indios, que ocasionaron los levantamientos de nativos tan frecuentes en la época virreinal*".

Las Intendencias fueron creadas mediante Ordenanza Real de 1763 con facultades políticas, administrativas, judiciales, financieras y militares.

Los Intendentes tenían la misión de acabar con los abusos de los Corregidores y debilitar el poder local de los Cabildos. Era también el propósito de neutralizar la centralización de atribuciones de los Virreyes, capitanes Generales y también el de las Audiencias.

podían
concluía
de toda
nuevas
y una
presor
abonar

oatro

a como
struída

e ma,

1717, y
compezó
Bogotá.

simó en
nacional-

id. f de
urros
contra

Cuba,

licia en
Consejo

Di. res
pón la
cales,

Virreyes

tierno y
nación

Los Intendentes "se constituyeron en defensores de los indios -según J. de Mesa y Teresa Gisbert- y para el desempeño de estos cargos se eligieron a personas conocidas por su corrección e integridad".

ACLARACIONES Y COMPLEMENTACIONES

El propósito de este sector que aparece al final de cada unidad, es el de afirmar, aclarar y complementar los conceptos; ampliando asimismo con actividades afines, tendentes a conseguir una mayor comprensión y aprehensión de los temas. Obviamente, todo esto se hará en todos los casos bajo la supervisión del profesor.

- ① Las autoridades metropolitanas, lo dijimos, residían en España y desde allí legislaban o administraban justicia. Es bueno anotar que nunca rey alguno de España visitó "sus" colonias en América. Las autoridades residentes o coloniales, vivían en América.
- ② El **Virreinato de España** comprendía el sur de Norteamérica, América Central y las Antillas. El **Virreinato del Perú** se entendía desde Panamá y toda la región de Sudamérica conquistada por los españoles. Cuando se creó el **Virreinato de Nueva Granada**, Colombia, Venezuela y Panamá formaron su territorio. Finalmente, los territorios de la Real Audiencia de Charcas, además del Uruguay, Paraguay y Argentina que formaban parte del Virreinato del Perú, pasaron a ser el territorio del **Virreinato de Buenos Aires**, a la creación de éste. Identifica en el mapa las respectivas jurisdicciones.
- ③ La **Capitanía General de Chile**, tenía como capital a la ciudad de Santiago de Nueva Extremadura (actual Santiago de Chile). La capital de la **Capitanía General de Cuba** fue la ciudad de Santiago de Cuba. Caracas, fue de la **de Venezuela** y la ciudad de Guatemala de la **Capitanía General de Guatemala**. Con la ayuda de un mapa, localízalas.
- ④ Las **Capitulaciones** eran los tratados o convenios que firmaba el Rey con los Adelantados. En este documento se fijaban las condiciones en las que el Adelantado emprendía la conquista de territorios, las obligaciones a las que estaba sujeto y también los beneficios que el Rey obtendría de las mismas.
- ⑤ Durante el tiempo que duró la Colonia, fueron creadas numerosas Audiencias. la primera fue la de **La Española** creada en octubre de 1511. También hubo Audiencias en México, Lima, Guatemala, Panamá, Guadalajara. Pero las más importantes fueron la de **Charcas** y la de **Quito**. Investiga acerca de otras Audiencias.
- ⑥ Los Cabildos, eran autoridades coloniales muy semejantes a los actuales gobiernos municipales de nuestro país. Aunque la composición varía un poco, las funciones son casi las mismas que durante la colonia. Sería interesante promover un debate en el aula a este respecto.
- ⑦ De la Audiencia de Charcas -hoy Bolivia- dependían cuatro Intendencias: La Paz, Charcas, Potosí y Santa Cruz. Averigua las ciudades capitales de cada una de ellas.
- ⑧ Aparte de los **juicios de residencia**, también existían las **visitas** que podían ser ordinarias y extraordinarias. Sobre este particular el mexicano **Carlos Pereyra** comenta "...es evidente que el juicio de residencia y la institución de la visita, tanto general como especial, manteniendo el principio saludable de la responsabilidad, crearon un ambiente de libertad civil...". Intenta promover una discusión creativa en torno a este punto.
- ⑨ Suponemos que el **diccionario** es uno de tus mejores amigos. Entonces para tus trabajos adicionales en Sociales debes tenerlo siempre a tu alcance porque te será de gran ayuda.

ORGANIZACION ECONOMICA DE LA COLONIA

LA ENCOMIENDA Y EL REPARTIMIENTO

Los términos **encomienda** y **repartimiento** fueron arbitraria y equivocadamente usados para designar lo mismo. Nosotros tomaremos la aclaración que nos hace el ya citado Leguía: "*Desde los primeros años de la Colonización, los Reyes distribuyeron el territorio sojuzgado en lotes (repartimientos) y la población autóctona en grupos (encomiendas) y les dieron en premio o botín a los conquistadores. Como se ve, el repartimiento se refiere a la tierra y la encomienda a los habitantes*".



Fray Bartolomé de Las Casas

Los nativos tenían la obligación de trabajar para el **encomendero** a cambio de adoctrinamiento y enseñanza sin perder su condición de hombres libres; pero la avaricia y el abuso de los encomenderos degeneró las más de las veces en un régimen esclavista, despertando la justa indignación sobre todo de los religiosos, como el **padre Bartolomé de las Casas**, que siendo encomendero él mismo, se convirtió por un sermón de Fr. **Antón de Montesino** (un fragmento del texto de este sermón lo reproducimos en la portada de esta sección), entrando en la orden de los dominicos y luchando incansablemente por los derechos de los indios.

LA MITA

Las grandes riquezas descubiertas en América fueron explotadas en gran escala. En una época donde aún las máquinas no se conocían, se necesitaba una impresionante cantidad de trabajadores. Los esclavos negros importados del África no se adaptaban a las zonas frías donde abundaban las minas. Es así que el **virrey Francisco de Toledo** decreta en 1572, el trabajo obligatorio de los indios en las minas más



El Virrey Toledo

productivas del Perú primero, luego en Potosí y después, la angurria de los conquistadores generalizó la mita a la mayor parte de las minas.

Al principio, los indios comprendidos entre los 18 y 60 años eran sorteados y debían trabajar por un año recibiendo un salario, después de ello podían volver a sus comunidades. Pero como el salario era muy bajo y los productos que consumían en los almacenes de los que explotaban las minas tenían precios muy elevados, ocurría entonces que **el mitayo** quedaba siempre como deudor, siendo obligado por lo tanto a continuar en el trabajo hasta que las enfermedades acababan con su vida.

Fueron varios los intentos por suprimir la mita o por lo menos atenuar los abusos. **Los jesuitas** de Chuquisaca con el apoyo del **virrey de Lemos** acudieron al Consejo de Indias que ordenó una investigación. Lo único que pudo lograrse fue que no se extendiera a otras minas donde aún no se había impuesto, pero lamentablemente no pudo suprimirse.

EL COMERCIO

El comercio estaba monopolizado por la corona, pero como a través del tiempo y las circunstancias varió la política mercantil entre España y América, el monopolio en realidad no fue rígido.

En 1778 se estableció el libre comercio entre **la metrópoli** y el **Nuevo Mundo** para eliminar el contrabando que se desarrolló debido a las restricciones existentes.

La Casa de Contratación controlaba el comercio con las Indias, según vimos en anterior lección. Era una oficina de control de mercaderías y pasajeros a América con funciones propias de una aduana, posteriormente adquirió facultades de Tribunal de Justicia Marítima. Más tarde se le agregó una **Escuela Hidrográfica** y otra de Navegación. Como tenía facultades para administrar justicia, también se le dotó de una cárcel.

Refiriéndose a la Casa de Contratación, **Carlos Pereyra** nos dice: *"De allí salieron o se formaron los especialistas que iban a gobernar los países del Nuevo Mundo, así como los que hicieron las exploraciones más brillantes"*.

LOS IMPUESTOS

Las obligaciones tributarias sufrieron numerosas variaciones a través de los tres siglos de dominación, pero podemos identificar los siguientes impuestos: **tributos, quintos, alcabala, diezmo, almojarifazgo, impuesto de avería de la Armada.**

Estos no fueron los únicos, existieron otros más pero los que veremos fueron los más comunes y se mantuvieron por más tiempo. En rigor de verdad, las mayores cargas impositivas las soportaban los indios, los negros, los mulatos y los mestizos, en ese orden.

Los tributos eran los impuestos más onerosos porque tenían que pagarlos por partida triple los indios, mulatos y negros; al rey, a los encomenderos y a los caciques. El tributo se pagaba sobre personas y tierras.

El quinto era la parte destinada al Rey sobre el producto de la explotación en las minas. *"Al principio -nos dice L. A. Sánchez- el rey pareció satisfecho con el quinto, pero cuando se acentuó la crisis económica de la península se multiplicaron también las pretensiones reales"*.

En 1735, quedó el quinto sobre el oro y el décimo sobre la plata.

La alcabala era el impuesto sobre ventas. Su porcentaje variaba según los productos.

El diezmo estaba destinado al sostenimiento de la Iglesia. El diez por ciento de los productos, se entregaban para este fin.

El almojarifazgo fue un impuesto creado por el rey Felipe II y se pagaba sobre el transporte de mercaderías; variaba según los productos.

El impuestos de avería de la Armada estaba reservado para sufragar los gastos de reparaciones en las naves españolas.



El Rey Felipe II

ACLARACIONES Y COMPLEMENTACIONES

- ① Recordemos que las encomiendas eran los nativos entregados al encomendero para que éste les instruyera en la religión católica y les proporcionara educación y sustento, a cambio del trabajo en las tierras. Los encomenderos casi nunca cumplieron su parte provocando reacciones no solo de religiosos como el ya citado padre Bartolomé de Las Casa sino también de los propios encomendados. Investiga sobre alguno de ellos.
- ② A propósito de defensores de los nativos, además del padre de Las Casas y de fray Antón de Montesino, podemos citar a Domingo de Soto que criticó duramente los pretendidos derechos del rey de España sobre las tierras americanas, sosteniendo entre otras cosas que, *"ni el mismo Cristo fue rey por algún título temporal, ni tuvo dominio temporal no sólo del orbe, sino ni siquiera de alguna aldea; sino que solamente tuvo potestad sobre las cosas temporales en orden al fin espiritual, o sea, en orden a la redención..."* ¿Qué opinión te merecen estos conceptos?... ¿Qué piensan tus compañeros de curso?

- ③ Los abusos a los **mitayos** llegaron a tal punto, que -aunque las leyes lo prohibían expresamente- se obligaba a los indios a trasladarse varias decenas de kilómetros para trabajar en las minas. Al respecto **J. de Mesa y Teresa Gisbert** escriben: *"De todas maneras, la mita, aun mas que la encomienda, ha sido el simbolo de la opresion española en America"*.
- ④ En cuanto al comercio, vimos que España lo monopolizaba. ¿Qué significa **monopolizar**? Investiga lo que es el **monopolio** y discute con tus compañeros de curso acerca de las ventajas y desventajas del **monopolio** en general.
- ⑤ Los **tributos** eran los impuestos más onerosos para indios, mulatos y negros. Esto significa que eran una carga muy pesada. Y, en efecto, tenían que pagar al rey, al encomendero y por si fuera poco, al cacique también. Sin olvidar que eran los que menos ganaban, debían pagar triple impuesto. ¿Qué opinión tienes al respecto?
- ⑥ Hemos indicado que los impuestos citados no fueron los únicos, existían otros más como el **estanco**, la **media anata**, **cruzadas**. El **estanco** podía ser de muchas clases. Investiga con tus compañeros de curso sobre este punto.
- ⑦ No olvides trabajar del brazo de tu mejor amigo: el **diccionario**. Es muy importante incrementar permanentemente nuestro **acervo semántico**.



Edificio de La Casa de la Moneda en Potosí

LA SOCIEDAD COLONIAL

LA DESIGUALDAD SOCIAL

En la **Colonia** hubo gran desigualdad social. Los menos eran los privilegiados, las mayorías tenían que soportar la más humillante segregación, aunque gozaban del amparo de una ley que siempre fue burlada.

El padre de la lengua española, don Miguel de Cervantes Saavedra había escrito con mucho acierto que *"la virtud vale por sí sola lo que la sangre no vale"*, infelizmente en la colonia *"la raza aparejaba -nos dice Sánchez- determinados modos de producción y de consumo"*.

LAS CLASES SOCIALES

Luis Chávez Orozco en su *"Historia Económica y Social de México"*, obra publicada hace ya más de medio siglo, nos presenta un cuadro de clases sociales del



Peninsulares

que solo tomaremos los nombres de los dos grandes grupos, porque se ajustan a la realidad colonial: **explotadores y explotados.**

Los explotadores: los europeos de raza blanca; se dividían

en dos grupos: **los nacidos en España y los nacidos en América.**

Los nacidos en España que llegaron a estas tierras para colonizarlas, los más de ellos aventureros sin mayores posibilidades en su propio país, pero que acá tenían toda clase de privilegios y podían acceder a cualquier cargo o título.

Los nacidos en América a los que se conocía como **criollos**; eran hijos de padre y madre españoles, también de raza blanca; pero tenían algunas desventajas solo por haber nacido en América.

El grupo de **los explotados** estaba integrado por **mestizos, indios, mulatos, negros y zambos**.

Los mestizos eran hijos de español e indio.

Los indios, originarios de este Continente.

Los mulatos, hijos de blanco y negro.

Los negros, originarios de África y traídos a América como esclavos.

Los zambos, hijos de indio y negro.



Dama Criolla

LA CONDICION DE LOS INDIOS

El trato que se dispensó a los indios fue realmente degradante, se les hacía trabajar como esclavos, aunque existían leyes que los protegían. Fueron sometidos a una aniquilante y despiadada explotación en todas las actividades; en las mitas, en los obrajes, en las encomiendas, en fin... allí donde era menester mano de obra eficiente y barata.



Es cierto que las ordenes religiosas lucharon por un mejor trato y condiciones aceptables de vida para los nativos, exigiendo el cumplimiento de las leyes que los protegían, pero siempre chocaron con la desmedida ambición de los aventureros que sabían arreglárselas para anular los esfuerzos de sacerdotes que lucharon incansablemente en favor de los indios.



La causa por que han muerto y destruido tantas y tales y tan infinito número de almas ha sido solamente por tener su último fin el oro y henchirse de riquezas en muy breves días y subir a estados muy altos y sin proporción de sus personas.

Conviene a saber, por la insaciable codicia y ambición que han tenido, mayor que en el mundo ser pudo, por ser aquellas tierras tan felices y tan ricas, y las gentes tan humildes, tan pacientes y tan fácil de sujetárlas a las que no han tenido más respeto, ni más cuenta, ni más estima (hablo con la verdad por lo que sé y he visto todo el tiempo), no digo que de bestias (porque plugiera a Dios que como a bestias las hubieran tratado y estimado), pero como y menos que el estiércol de las plazas

Y esta es una muy notoria y averiguada verdad, que todos, aunque sean los tiranos y matadores, la saben y la confiesan: que nunca los indios de todas las Indias hicieron mal alguno a cristianos, antes los tuvieron por venidos del cielo, hasta que, primero, muchas veces hubieron recibido ellos o sus vecinos muchos males, robos, muertes, violencias y vejaciones...

Bartolomé de las Casas.

Para aquietar los reclamos de los defensores de los nativos, se reconocieron en favor de los indios que pertenecían a la nobleza inka o aymara, los mismos privilegios que tenían los españoles, permitiéndoles incluso tener encomiendas o reclamar minas.

LOS CRIOLLOS

El historiador Sánchez escribe sobre el **criollo** que "...por el solo hecho de haber nacido en el Nuevo Mundo, estaba privado de intervenir en las funciones públicas, y esa fue una de las principales causas de la insurrección emancipadora..."

Y, en efecto, son contados los criollos que ocuparon sitios de preferencia en el gobierno colonial. Para practicar esta segregación, sólo se tomaba en cuenta el mezzquino condicionante de su origen. **Bartolomé Mitre** nos dice a este respecto que si bien la potencia cultural estaba en los criollos, la economía y política la poseían los peninsulares.

Esta incómoda mezcla de "**preferidos**" y "**preteridos**" no era la más apta para la pacífica convivencia y originó innumerables conflictos y sublevaciones promovidas por líderes criollos que reclamaban igualdad de derechos.



Los Criollos vistos por Guzmán Poma de Ayala

te tegra-
is"ian le-
on some-
spiadada
ividades;
s; en las
lo de era
fic_nte y

as religio-
atory con-
i para los
monto de
a_ pero
es pedida
s que sa-
años es-
lucharon
fretos in-

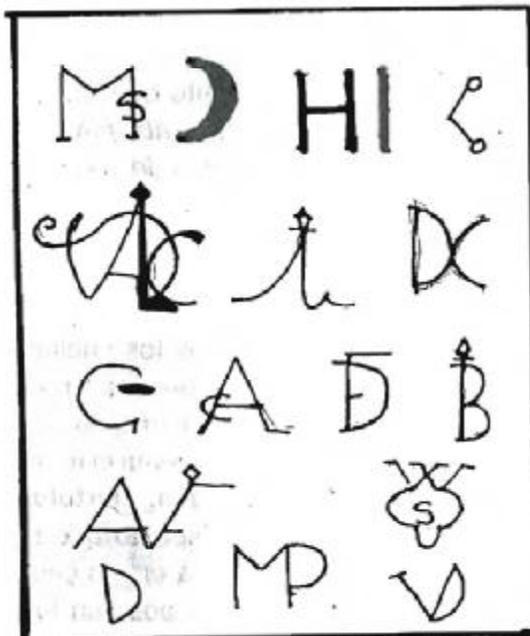
INTRO- DUCCION DE LOS NEGROS

Los primeros negros fueron traídos a América más o menos en 1505; con permiso del rey **Fernando II, el Católico**; la Casa de Contratación importó 50 negros que fueron llevados a las islas del Caribe.

La necesidad de mano de obra para las cálidas y húmedas regiones tropicales impulsó a los españoles la intensificación del tráfico de negros. La adaptación de los indios, acostumbrados a las temperaturas de la puna y los valles, no era posible y las tribus que habitaban originalmente las zonas tropicales de América, eran indomables. Por eso al cabo de unos años, encontramos que la importación de negros a este Continente sumaba a muchos miles de hombres.

EL COMERCIO DE ESCLAVOS

La colonización de América por España, también se manchó con el indigno y degradante comercio de esclavos negros, que empezó -como vimos en parágrafo precedente- con la importación de las primeras cincuenta "piezas de ébano" por encargo de la casa



Marcas hechas con fuego en el pecho o los brazos de los esclavos negros

Nunca una raza, a través de los tiempos y lugares, fue tan humillada y explotada como la de los negros, obligados a trabajar en condiciones denigrantes.

Bartolomé de Las Casas, el sacerdote dominico que con más vehemencia defendió a los indios, no vaciló en insinuar la conveniencia de sustituir al indio por el negro.

Los alemanes, los holandeses, los ingleses y principalmente los franceses obtuvieron permiso de España para traficar con esclavos negros en América.

Los negros tuvieron un defensor y protector en el sacerdote jesuita español, **Pedro Claver**, el **Apóstol de los Negros**, que durante 44 años luchó por que se diera mejor trato a sus protegidos. Murió en Cartagena de Indias en 1554 y fue canoñizado en 1887 como **San Pedro Claver**.

Dotados estos hombres de color de un carácter enérgico y ardiente, viven en un estado de constante irritación contra los blancos, siendo maravilla que su resentimiento no los arrastre con más frecuencia a la venganza. - von Humboldt: Ensayo sobre Nueva España.

Los indígenas

Teóricamente, la legislación hispana garantizaba que la "república de indios" estuviera situada inmediatamente después de la "república de españoles" como vasallos y tributarios del Rey. Sin embargo, en la práctica los naturales se situaron en la base de la pirámide social, por debajo de los mestizos. El grueso de la población nativa vivió en el campo, trabajando en comunidades y haciendas; un buen número, sin embargo, logró sustraerse de ellas y se refugió en las ciudades españolas.

Ilustración de Quirán Porra de Ayala del siglo XVII, que representa la relación entre los españoles y los integrantes de las llamadas "castas".



Los esclavos negros

En la sociedad colonial, los esclavos negros ocuparon el último peldaño de la escala social. Llegados a América para reemplazar a la población nativa que había descendido dramáticamente y compensar el déficit de mano de obra, los esclavos africanos trabajaron en las plantaciones azucareras del Caribe, en las haciendas y en las casas de las familias ricas.

En Charcas fueron poco numerosos, y se destinaron al servicio doméstico. Se intentó introducirlos en el trabajo minero, pero la mortandad fue inmensa, de forma que fueron derivados hacia las haciendas cocaleras de los Yungas paceños.

Trabaja con la información

1. Elabora en tu cuaderno una pirámide social en la que representes las jerarquías de la sociedad colonial.
2. Explica si las jerarquías sociales de la Colonia se mantienen, de alguna manera, hasta la actualidad. Fundamenta tu respuesta.

.....

.....

.....

La situación de la mujer

Entre la élite, la mujer se mantuvo en una posición más sumisa que entre las clases populares, debido a que las patriarcales costumbres españolas no les concedían derechos. Según las leyes españolas, las mujeres eran consideradas menores de edad, dependiendo de por vida de un varón, sea éste el padre, el esposo o los hijos.

Aunque sujetas a las mismas reglas legales, las mujeres mestizas e indígenas vivieron una realidad diferente ya que, por su situación, se insertaron en el mundo laboral y, por tanto, tuvieron una participación más activa en la vida de la sociedad. Las mestizas trabajaron en la confección de vestimenta, el comercio minorista en las ciudades, la elaboración y venta de chicha y el mercadeo de la coca. La mujer indígena trabajó la tierra y cuidó el ganado, junto a toda su familia, como en los tiempos prehispánicos.

La educación de la mujer

No existían escuelas para mujeres; el único lugar donde se enseñaba algo era el convento, pero a él accedían sólo quienes pertenecían a sectores acomodados. La posibilidad de enclaustrarse, igual que el matrimonio, dependía de los ingresos familiares que permitieran dotar a la futura novicia. Algunas mujeres aprendían [...] a leer, escribir y contar; algo de baile, música instrumental y vocal; también se les enseñaba en el manejo de la casa y de las labores domésticas.

Cecilia Suárez. *Las ciudades de la colonia. Virtud sumisa, amor rebelde*. LOM Ediciones, Santiago, 1994.

Trabaja en grupos

Formen grupos de cuatro o cinco personas y reflexionen en torno a las siguientes preguntas referidas a la situación de las mujeres en la etapa colonial:

1. ¿Qué entienden por una sociedad patriarcal?
2. ¿Qué diferencias presentaban las mujeres de la élite respecto de las mujeres mestizas e indígenas?
3. ¿Tenían las mujeres acceso a la educación? ¿Por qué?
4. ¿Qué aspectos de la vida de las mujeres en la Colonia siguen vigentes hasta nuestros días?

Para analizar

- ¿Quiénes conformaron los grupos privilegiados de la sociedad colonial?

ACLARACIONES Y COMPLEMENTACIONES

- ① En el Manual de la Historia de Bolivia, J. de Mesa y T. Gisbert nos dicen que en el siglo XVI, la sociedad en la colonia presentaba la siguiente graduación: *"español peninsular, criollo o español nacido en América, indígenas nobles, mestizos, indios y negros esclavos"*. ¿Qué opinión te merece esta clasificación?
- ② En rigor de verdad, es bueno apuntar que dentro del régimen legal todos gozaban de la protección de la ley. Esto quiere decir que criollos, indios y mestizos tenían derechos que no eran respetados por la clase gobernante: los peninsulares. Conveniría promover un debate en el aula a este respecto.
- ③ *"Llegada la Real Cédula tenida por inconveniente, el virrey o el presidente de la Audiencia la leía solemnemente y, luego, colocándola sobre su cabeza, en señal de sometimiento y humillación, decía en voz alta: "Se acata, pero no se cumple", con lo que quedaban satisfechos el principio de hincamiento de la voluntad funcionaria ante el rey y el de contemplación de la realidad. El vulgo apellidó a tales Reales Ordenes con el malicioso mote de "hostias sin consagrar"*. Este fragmento corresponde a L. A. Sánchez y sería un provechoso tema de conversación por grupos.
- ④ También por grupos, investiga acerca de las ocupaciones de criollos y mestizos durante la colonia.
- ⑤ Los esclavos negros fueron llevados generalmente a las zonas tropicales para el trabajo del cultivo y cosecha de la caña de azúcar, tabaco y otros productos similares. Averigua si a lo que hoy es Bolivia también fueron traídos y de qué se ocuparon.
- ⑥ Junto a Las Casas, de Soto, Antón de Montesino, San Pedro Claver, hubo muchos más que lucharon contra la desigualdad en el trato, contra los abusos que se cometían con los indios o con los negros, o que expresaron su descontento con el régimen colonial. Tal el caso del sacerdote dominico Francisco de Vitoria y el jesuita Francisco Suárez. Investiga sobre otros que se destacaron por defender a los que sufrían abusos.
- ⑦ En la portada de esta Primera Sección, hemos incluido una parte del sermón del padre Montesino, pronunciado en la ciudad de Santo Domingo de la isla La Española el 14 de diciembre de 1511. Este sermón fue escuchado por el joven encomendero Bartolomé de Las Casas que se convirtió y abrazó los hábitos entrando a la orden de los dominicos. Sería provechoso que lo leyeras y comentaras con tus compañeros de curso.
- ⑧ No dejes de trabajar de la mano de uno de tus mejores amigos: el **diccionario**. Nuestro vocabulario es nuestra mejor tarjeta de presentación.



El Cabildo de La Paz

ORGANIZACION JUDICIAL

LEYES PARA LAS COLONIAS

Al comenzar la Conquista, se aplicaron las leyes españolas para el gobierno del Nuevo Mundo. Pero las diferencias sociales, políticas, económicas y aún geográficas entre las poblaciones americanas y de España, mostraron la necesidad de elaborarse leyes propias para las colonias.



En 1542 fueron promulgadas las "**Nuevas Leyes**" que entre otras cosas establecían que por ningún motivo se puede hacer esclavo al indio pues todos son vasallos del rey y nadie podía servirse de ellos "*por vía de naboría ni de otro modo alguno contra su voluntad*".

Siendo los aborígenes súbditos en igualdad de condiciones que los peninsulares, las leyes garantizaban sus derechos, protegiéndolos y reglamentando encomiendas y mitas y prohibiendo -como vimos en párrafo precedente- el trabajo forzado y obligatorio. Pero estas leyes no se cumplieron, ya lo vimos en la lección anterior: "*las leyes se acatan, pero no se cumplen*".

RECOPI- LACION DE LEYES

Las leyes existentes para las colonias, fueron cronológicamente ordenadas y agrupadas por identidad de asuntos para facilitar su conocimiento y aplicación, publicándolas en nueve libros, bajo el nombre de **Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias**, en el año 1681.

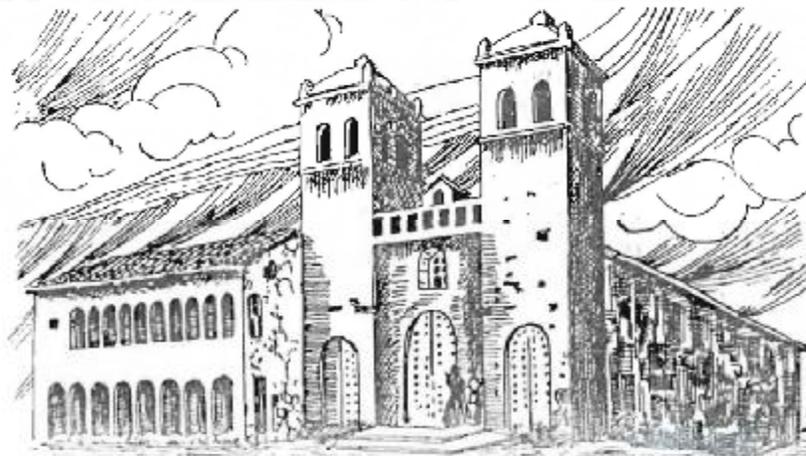
Todos los libros contienen leyes sobre los indios pero el **sexto** concentra la legislación más importantes sobre ellos. El libro **séptimo** contiene leyes penales y se determinan que en el castigo de delitos, el ser indio es condición atenuante si es agresor, y agravante si es víctima.

FACULTADES DEL CONSEJO DE INDIAS

El Real y Supremo Consejo de las Indias tenía muchas facultades bajo su competencia, representaba al rey en todos los asuntos de las colonias.

ACLARACIONES Y COMPLEMENTACIONES

- ① En el Manual de la Historia de Bolivia, J. de Mesa y T. Gisbert nos dicen que en el siglo XVI, la sociedad en la colonia presentaba la siguiente graduación: *"español peninsular, criollo o español nacido en América, indígenas nobles, mestizos, indios y negros esclavos"*. ¿Qué opinión te merece esta clasificación?
- ② En rigor de verdad, es bueno apuntar que dentro del régimen legal todos gozaban de la protección de la ley. Esto quiere decir que criollos, indios y mestizos tenían derechos que no eran respetados por la clase gobernante: los peninsulares. Convendría promover un debate en el aula a este respecto.
- ③ *"Llegada la Real Cédula tenida por inconveniente, el virrey o el presidente de la Audiencia la leía solemnemente y, luego, colocándola sobre su cabeza, en señal de sometimiento y humillación, decía en voz alta: "Se acata, pero no se cumple", con lo que quedaban satisfechos el principio de hincamiento de la voluntad funcionaria ante el rey y el de contemplación de la realidad. El vulgo apellidó a tales Reales Ordenes con el malicioso mote de "hostias sin consagrar"*. Este fragmento corresponde a L. A. Sánchez y sería un provechoso tema de conversación por grupos.
- ④ También por grupos, investiga acerca de las ocupaciones de criollos y mestizos durante la colonia.
- ⑤ Los esclavos negros fueron llevados generalmente a las zonas tropicales para el trabajo del cultivo y cosecha de la caña de azúcar, tabaco y otros productos similares. Averigua si a lo que hoy es Bolivia también fueron traídos y de qué se ocuparon.
- ⑥ Junto a Las Casas, de Soto, Antón de Montesino, San Pedro Claver, hubo muchos más que lucharon contra la desigualdad en el trato, contra los abusos que se cometían con los indios o con los negros, o que expresaron su descontento con el régimen colonial. Tal el caso del sacerdote dominico Francisco de Vitoria y el jesuita Francisco Suárez. Investiga sobre otros que se destacaron por defender a los que sufrían abusos.
- ⑦ En la portada de esta Primera Sección, hemos incluido una parte del sermón del padre Montesino, pronunciado en la ciudad de Santo Domingo de la isla La Española el 14 de diciembre de 1511, este sermón fue escuchado por el joven encomendero Bartolomé de Las Casas que se convirtió y abrazó los hábitos entrando a la orden de los dominicos. Sería provechoso que lo leyeras y comentaras con tus compañeros de curso.
- ⑧ No dejes de trabajar de la mano de uno de tus mejores amigos: el diccionario. Nuestro vocabulario es nuestra mejor tarjeta de presentación.



El Cabildo de La Paz

LAL

es espa-
erencias
entre las
ñes, mos-
se leyes

as "Nue-
estable-
de nacer
a los del
" or vía
o contra

en igual-
a los, las
re cogien-
s mitas
rao pre-
rió. Pero
vimos en
atan,

icmente
ocilitar su
s, bajo el
indias,

e sexto
ibro sép-
astigo de
gravante

ip facul-
asuntos

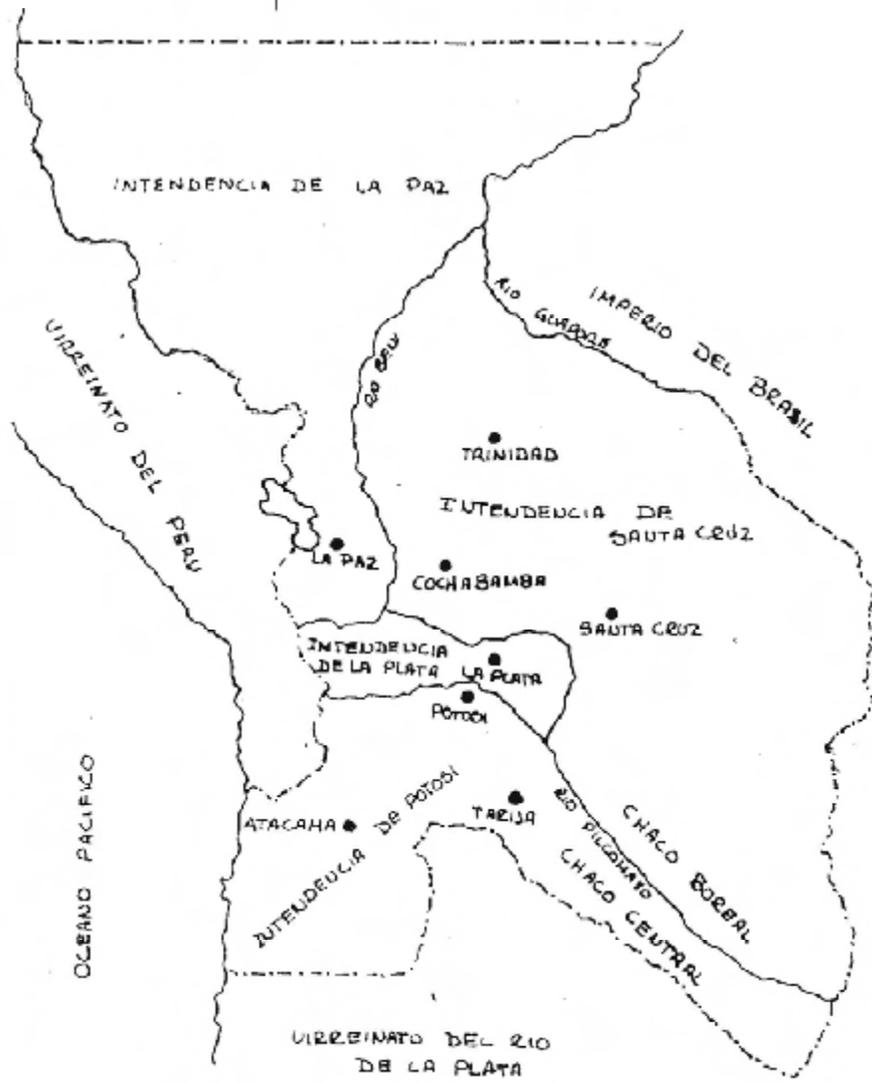
Conforme a estas facultades, era organismo legislativo, judicial y ejecutivo. Cobraba impuestos, resolvía causas fiscales, atendía pleitos procedentes de las **Audiencias**, redactaba y promulgaba leyes para su aplicación, atendía los **juicios de residencia**, vigilaba a los americanos que vivían en España, enviaba visitadores con plenos poderes para atender denuncias o solucionar problemas en las colonias, participaba en la designación de obispos.

LAS AUDIENCIAS

Siendo las **Audiencias** los más altos tribunales de justicia, sus fallos podían ser apelados al **Real y Supremo Consejo de Indias**, pero sólo en las causas civiles.

También se encargaban de vigilar el comportamiento de las autoridades pudiendo llamar al orden incluso al mismo virrey (aunque en forma muy reservada) si se extralimitaba en sus funciones, debiendo comunicar al rey en caso de reincidencia.

Podían sustituir a los virreyes y capitanes generales temporalmente, cuando éstos se ausentaban por razones administrativas o de fuerza mayor.



La Audiencia de Charcas

LA REAL AUDIENCIA DE CHARCAS

La Real Audiencia de Charcas fue creada mediante Cédula Real de 18 de septiembre de 1559, empezando su funcionamiento en mayo de 1561.

El 29 de agosto de 1563 fueron fijados sus límites que por el norte llegaban hasta el Cuzco, por el este al Paraguay, por el sur incluía a Tucumán y Diaguitas y por el oeste a las costas del Pacífico.

Más tarde, el territorio del Cuzco pasó a depender de la Audiencia de Lima. Posteriormente las jurisdicciones de Tucumán y Diaguitas fueron incorporadas a la Audiencia de Buenos Aires, cuando ésta fue creada.

En consecuencia, la Real Audiencia de Charcas llegaba por el norte hasta Ayavirí; al noreste y este, las provincias de Moxos y Chiquitos, incluyendo por el sudeste el Chaco Boreal y Central, llegando por el sudoeste hasta la desembocadura del río Salado o Paposo, quedando en consecuencia, dentro de su jurisdicción todo el desierto de Atacama (que era parte de la Intendencia de Potosí) con toda la zona costera, manteniendo esta demarcación hasta la fundación de la República de Bolivia.

IMPORTANCIA DE LA REAL AUDIENCIA DE CHARCAS

Desde su creación y hasta 1776, la Real Audiencia de Charcas era parte del Virreinato del Perú siendo grande su influencia y tan importante como la Audiencia de Lima. Sus prerrogativas y preponderancia "fueron no sólo toleradas, sino respetadas".

Cuando pasó a ser del Virreinato de la Plata o de Buenos Aires a la creación de éste en 1776, su influencia y esplendor fueron disminuyendo en forma paulatina.

Su jurisdicción y competencia alcanzaba a los asuntos militares, mineros, mercantiles, financieros. Como los de las otras audiencias, sus fallos -excepto en materia civil- eran inapelables.

ACLARACIONES Y COMPLEMENTACIONES

- ① El Real y Supremo Consejo de las Indias estaba integrado por un Presidente, oidores, cronistas, escribanos, asesores, matemáticos, cosmógrafos y otros especialistas. ¿Para que necesitaba tanto personal calificado?
- ② Las "Nuevas Leyes" de 1542 prohibían que ninguna autoridad civil ni religiosa, ni siquiera los virreyes, tuvieran indios encomendados. Esto querría decir que toda posesión de nativos era ilegal. ¿Qué piensas sobre este tema?

te-Cédula
deamiento

que por el
por el sur
el Pacífico.

id... de la
Tucumán
n... Aires,

egaba por
e... oxos y
e... ral, lle-
... Solado o
ción todo
de Potosí)
n... hasta la

ie... cia de
grande su
ma. Sus
... as, sino

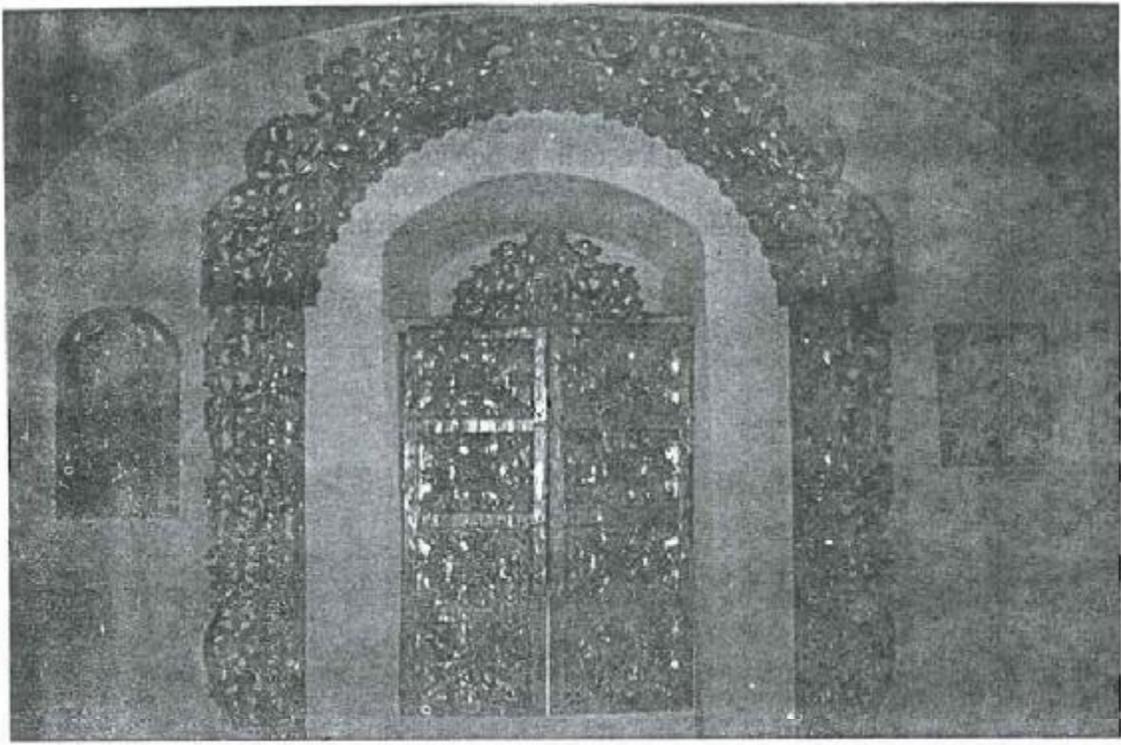
e Buenos
don fueron

s... militares,
u... encias,

re... listas,
cesitaba

u... tra los
tivos era

- ③ Durante la colonia fueron creadas las audiencias de Santo Domingo, Panamá, México, Guatemala, Guadalajara, Bogotá, Quito, Caracas, Lima, Cuzco, Buenos Aires, Santiago. Investiga si en este listado falta alguna.
- ④ La Real Audiencia de Charcas tenía un Presidente, cinco Oidores, el Fiscal y otros funcionarios. ¿Cuáles eran éstos?
- ⑤ El primer Presidente de la Real Audiencia de Charcas fue **Pedro Ramírez de Quiñones**. Averigua quién fue el último, antes de la Independencia.
- ⑥ La provincia de Puno era parte de la Intendencia de La Paz. Fue desmembrada de ésta para formar parte de la Audiencia del Cuzco cuando fue creada. Ubica en el mapa esta provincia.
- ⑦ Hasta los últimos tiempos de la colonia, la Real Audiencia de Charcas estaba formada por cuatro Intendencias: Charcas, Potosí, La Paz y Santa Cruz; y dos provincias. Averigua cuales eran éstas.
- ⑧ En esta como en todas las lecciones, seguramente vas a encontrar palabras nuevas. Para conocer su significado y familiarizarte con su uso, **necesariamente debes trabajar con el diccionario.**



LA IGLESIA EN LA COLONIA

EL GOBIERNO ECLESIAS- TICO

Durante el tiempo de la colonia, el gobierno de la Iglesia estaba constituido de una manera muy parecida a la actual en todo el mundo. Los obispos estaban a cargo de un obispado o diócesis; los arzobispos a cargo de una arquidiócesis.

La **diócesis** o **arquidiócesis** es el territorio sobre el cual se extiende la autoridad del obispo o arzobispo respectivo. Para un mejor servicio, se dividen en **parroquias** a cuya cabeza se encuentra un párroco. Los párrocos eran también llamados **doctrineros** cuando estaban a cargo de una **doctrina**.

Todos los sacerdotes pertenecen al clero regular o secular. El **clero regular** esta integrado por religiosos que viven en comunidades practicando el evangelio y los votos de castidad, obediencia y pobreza. El **clero secular** no vive en conventos y no pertenece a las órdenes de religiosos, vive con el siglo, depende directamente del obispo.

El **primer obispado** que se creó en lo que hoy es Bolivia, fue el de **La Plata** en la ciudad de **Chuquisaca** en **junio de 1552**. Su primer obispo fue el fraile dominico **Tomás de San Martín**.

Posteriormente, en el año **1605**, fueron creados los obispados de **La Paz** y **Santa Cruz**.



Catedral de La Plata

En **1609**, el obispado de La Plata fue elevado a la categoría de **Arzobispado** y de él dependieron hasta los últimos tiempos de la colonia, los obispados de La Paz, Santa Cruz, Paraguay, Tucumán, Buenos Aires y Santiago.

MA

si estaba
en el mundo.
ar obispos

el cual se
a un mejor
contra un
os cuando

ecular. El
nidades
y pobreza.
as ordenes
obispo.

3onvia, fue
1552. Su
rt...

obispados
La Paz y
la Cruz.

E 1609,
obispado
La Plata
elevado a
categoría
Arzobis-
o de él
er dieron
a los últi-
os tiempos
a colonia,
obispados
La Paz,
la Cruz,
Cochabamba,
Sucre y
Buenos Aires y
Lima

EL PATRONATO

Los reyes de España obtuvieron de los papas ciertos privilegios que se manifestaron a través del principio de **patronato**, que en 1508 fue concedido por el papa **Julio II** al **rey Fernando el Católico**, y a sus sucesores.

El **patronato** era la facultad que tenía el rey de España para ejercer tutela en los nombramientos eclesiásticos. El rey tenía derecho de proponer al papa su propios candidatos para ejercer cargos de jerarquía en la Iglesia, en todos los territorios que formaban parte de sus dominios.

Conforme a este derecho, podemos decir que todos los altos dignatarios de la Iglesia en América española, debían sus nombramientos a la influencia del rey o del Consejo de Indias que lo representaba en los asuntos de nuestro Continente.

LAS ORDENES RELIGIOSAS

Los orígenes de la conquista se confunden con los de la Iglesia colonial, porque junto con los primeros expedicionarios al Nuevo Mundo, se embarcaron religiosos en busca de más almas para Dios.

Es cierto que algunos no obraron conforme a las enseñanzas de Jesucristo, pero es cierto también que la mayoría llegó sinceramente dispuesta a iniciar a los nativos en la religión liberadora.

Los religiosos católicos se convirtieron en los más activos y francos defensores de los aborígenes contra la rapacidad y angurria de los encomenderos.

Los **frailes franciscanos** fueron los primeros en instalarse en nuestro territorio en el año 1535. A éstos los siguieron los **dominicos** en 1554 y un año después los **mercedarios**. Los **agustinos** llegaron en 1563 y en 1580 los **jesuitas**.

LAS MISIONES

En términos generales, las misiones eran expediciones evangelizadoras integradas por religiosos católicos, cuya principal misión era la difusión de la doctrina católica. Luis Alberto Sánchez nos dice que hay que distinguir dos tipos de misiones:

- a) El misionero en si, que propaga la fe de Cristo.
- b) La misión jesuítica, repartición territorial y administrativa.

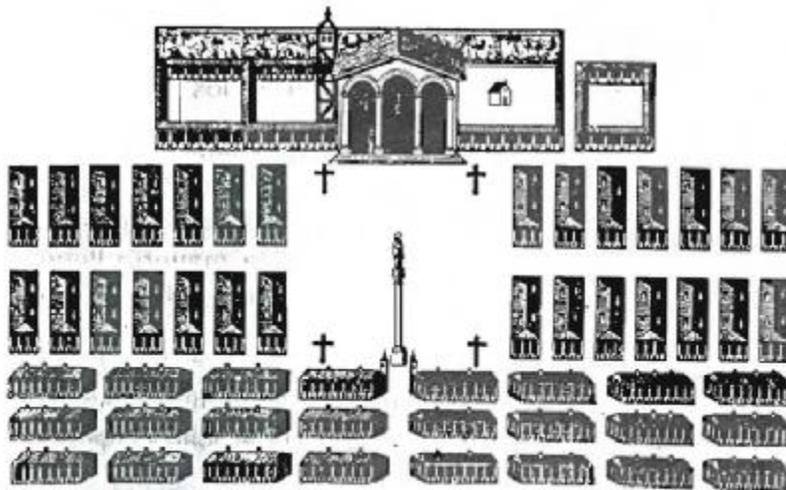
En este párrafo nos referiremos a los **misioneros**; donde sobresalieron **franciscanos y dominicos**. Se internaban en la selva aprendiendo idioma y costumbres de los aborígenes para enseñarles

la fe católica; muchos de ellos sufrieron martirio en el intento, siendo asesinados de cruel manera.

Gracias a los **misioneros**, varias tribus indómitas fueron suavizadas, facilitando así su incorporación a la civilización. Los misioneros católicos contribuyeron al conocimiento de las lenguas, usos y costumbres de estos pueblos amén de la abundante flora y fauna que fue estudiada inicialmente por ellos.

LAS MISIONES JESUITICAS

Los sacerdotes de la **Compañía de Jesús**, llamados **jesuitas**, establecieron sus misiones en todo el extenso territorio hoy ocupado por Paraguay, Uruguay, noreste argentino, sur del Brasil y el oriente de nuestro país.



"Plano de una misión jesuítica tomado de "Breve Historia de América" de Carlos Pereyra"

Las misiones jesuíticas fueron el modelo más perfeccionado de la influencia de esta orden religiosa en toda esta vasta región. Eran poblaciones de aborígenes fundadas, legisladas y protegidas por los religiosos.

Atraían a los nativos por medio de regalos y los instalaban en poblaciones más o menos pequeñas: las **reducciones o misiones**. Allí vivían sujetos a un estricto régimen disciplinario, aprendiendo toda clase de actividades como agricultura, mueblería, curtiembre y muchos otros oficios y artes.

Allí se cultivó el maíz y el algodón. Hay hortalizas. Se exporta la yerba del mate. La ganadería está en auge. Vemos oficiales plateros, doradores, herreros, pintores y fundidores. Los calígrafos imitan la letra de imprenta. Los músicos no solo saben tocar como en las catedrales de España, sino fabricar instrumentos, entre ellos los órganos.....

Y dominando todo esto, la clara, la irresistible voz del niño guaraní, del hijo de la selva, sorprendido en su edad inocente y elevado a una vida de espiritualidad.

Muchas acusaciones se han hecho a los jesuitas. Pero se tiene por grande quien puede imitar aquella acción. Crearon la abundancia, con jornada de seis horas. Es bastante.

Carlos Pereyra, mexicano.

La conquista americana estuvo íntimamente ligada a la labor evangelizadora de la Iglesia, institución que tuvo un fuerte impacto en la vida de la sociedad.

Iglesia y Estado

Inmediatamente después del descubrimiento de América, el Papado encargó a los Reyes Católicos la evangelización de los indígenas y les concedió la prerrogativa de cobrar diezmos para financiar esa misión. Poco tiempo después, los reyes solicitaron a la Iglesia el privilegio de presentar candidatos para los cargos eclesiásticos en las colonias, requerimiento que fue aceptado por el Papado y que se reconoció como Regio Patronato. De esa manera, los reyes hispanos fueron interviniendo cada vez más en los asuntos eclesiásticos, hasta lograr que la Iglesia dependiera de ellos.

La actuación de los evangelizadores

De acuerdo con la misión evangelizadora encargada a los reyes de España, en todas las expediciones viajaron religiosos con la misión de llevar el evangelio a los habitantes de las tierras descubiertas y por descubrir.

Muchos eclesiásticos que llegaron a América observaron un real interés por proteger a los nativos y convertirlos al cristianismo. Así, Bartolomé de las Casas y sus seguidores pusieron en práctica el deber de la Iglesia de proteger a los naturales y participaron en levantamientos en contra de los abusos cometidos. Sin embargo, otros eclesiásticos desplazaron a un plano secundario su labor evangelizadora y se sumaron a la explotación de los indígenas, incluso justificándola con argumentos de tipo religioso.

Trabaja con la información

1. Averigua y escribe en qué consistía el diezmo durante la Colonia.

.....

2. Explica, con tus propias palabras, el significado de Regio Patronato.

.....

3. ¿Cuál fue la actuación de los eclesiásticos que llegaron a América?

.....

Organización de la Iglesia en América

Con el tiempo y la creación de los virreinos, el Estado requirió que la Iglesia también se organizara. Así, los territorios que se incorporaron a la Corona española fueron organizados en diócesis y circunscripciones menores como las parroquias, situadas en las ciudades de españoles, y las doctrinas, ubicadas en las reducciones de indígenas.

Además de las labores propias de su oficio (celebrar misa, llevar registro de los bautizos, matrimonios y defunciones, y administrar los sacramentos), los curas doctrineros tenían

la obligación de catequizar a los indígenas en su lengua materna. Así, se promovió la impresión de catecismos bilingües y trilingües.

Por encima de estas instancias se hallaban obispos y arzobispos. En Charcas se instauró un arzobispado, en La Plata, y dos obispados, en La Paz y Santa Cruz de la Sierra.



Muchos sacerdotes se lanzaron con entusiasmo a la conversión de los naturales.

Trabaja con la información

1. Elabora un esquema en el que muestres la organización de la Iglesia colonial.

2. Escribe cuáles eran las funciones que cumplían los curas doctrineros.

.....

Evangelización y extirpación de idolatrías

Conforme avanzaba la labor evangelizadora, los sacerdotes se dieron cuenta de que aunque los indígenas aceptaban fácilmente al Dios cristiano, no dejaban de rendir culto a sus antiguas deidades. Por eso se recurrió a la superposición de símbolos cristianos sobre los nativos, así como a la identificación de las fiestas agrícolas con las celebraciones de santos y diferentes devociones a la virgen. Por ejemplo, se buscó que la imagen de la Virgen María sustituyera a la Pachamama.

Sin embargo, a principios del siglo XVII se constató que, a pesar de la intensa labor evangelizadora, supervivían las prácticas religiosas ligadas a las divinidades andinas. Para terminar con ello, se inició un proceso de extirpación de idolatrías por medio del cual se destruyeron todos los objetos relacionados con el culto a los antiguos dioses de los pueblos nativos. Aún así, la religiosidad andina pervivió.



Ilustración de Guamán Poma. Las fiestas católicas fueron identificadas con las andinas.

El sincretismo religioso

La población andina no disponía de una religión excluyente y [...] no consideraba que al adoptar una nueva divinidad o al participar en sus rituales, debía desprenderse obligatoriamente de sus propios dioses anteriores y de su correspondiente vida ritual [...].

Estos criterios andinos favorecieron el éxito inicial del cristianismo, y explican también por qué, más de cincuenta años después de iniciada la evangelización, la Iglesia [...] debió emprender campañas especiales de extirpación de idolatrías, al plantearse el fracaso de la primera evangelización. A la par, y después de dichas campañas, se debió iniciar un largo proceso de elaboración —quizá consciente— de un sincretismo religioso que, a la larga, dio origen a un cristianismo andino [...]. Lo último se explicaría por la adopción consciente de criterios más elásticos por parte de los evangelizadores, que permitieron que el catolicismo fuera más permeablemente aceptado por la población.

Franklin Pease. *Perú, hombre e historia entre el siglo XVI y XVIII*.

Trabaja con la información y el documento

1. ¿Por qué los pueblos indígenas aceptaron con facilidad al Dios cristiano predicado por los españoles?
2. ¿En qué consistió el proceso de extirpación de idolatrías?
3. ¿A qué se refiere Franklin Pease cuando habla de un cristianismo andino?
4. ¿Consideras que el denominado cristianismo andino persiste hasta la actualidad? ¿Por qué?

Religión y vida urbana

En las ciudades coloniales se desarrolló una intensa vida religiosa alrededor de la iglesia parroquial.

Algunas devociones vigentes en nuestra religiosidad actual, como las de las Virgenes de Guadalupe, Copacabana y Cotoca, el Cristo de la Veracruz y Nuestra Señora la Bella en Arani (Cochabamba), proceden de esta época. Fueron especialmente desarrolladas por los gremios o corporaciones de artesanos, reunidos en cofradías, que desempeñaron un papel muy importante en la religiosidad popular en las ciudades españolas de la Colonia.

Amplía la información

1. Averigua cuáles son las manifestaciones religiosas más destacadas de la ciudad en la que vives.
2. Elige una de esas manifestaciones religiosas e identifica en ella elementos propios de un sincretismo religioso.

Para pensar

- ¿Consideras que actualmente la Iglesia Católica tiene más respeto por las tradiciones culturales andinas? ¿Por qué?

La colonización de los pueblos de las tierras orientales se realizó a través del sistema misional llevado adelante por los jesuitas.

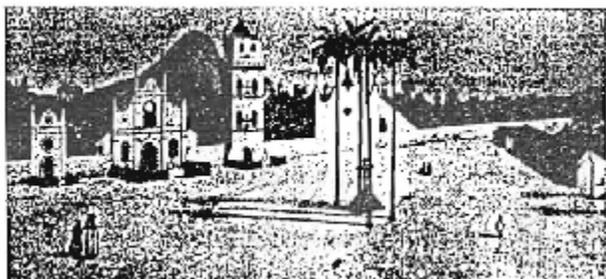
Los jesuitas en América y Charcas

La Compañía de Jesús, fundada en 1540, tuvo entre sus principales objetivos realizar una amplia labor de evangelización en las tierras recién descubiertas. Es así que en el siglo XVI los padres jesuitas se establecieron a lo largo del continente americano, desde México, al norte, hasta Paraguay, al sur.

En lo que respecta al Virreinato del Perú, en el año 1569 los jesuitas llegaron a Lima y pocos años después se establecieron en Juli, poblado aymara cercano al lago Titicaca, donde iniciaron su tarea evangelizadora y publicaron numerosos diccionarios y textos en lenguas nativas.

Hacia fines del siglo XVI, los jesuitas comenzaron a trabajar en Paraguay, desde donde pasaron a Santa Cruz de la Sierra. Allí fundaron un colegio que se transformó en el centro de expansión misionera hacia Moxos y Chiquitos.

Las misiones de Moxos y Chiquitos



Vista de la plaza de San José. Misiones jesuíticas en la provincia de Chiquitos. A. D'Orbigny. Litografía de A. S. Aulaire.

Desde Santa Cruz de la Sierra, los jesuitas entablaron progresivos contactos con los pueblos chiquitanos y de la Gobernación de Moxos.

A lo largo del siglo XVII se internaron en el territorio moxeño, aprendieron las lenguas nativas y fundaron las misiones de Loreto (1682), Trinidad (1686), San Ignacio de Moxos (1689), San Francisco Javier (1691), San José (1691), San Francisco de Borja (1693), San Pedro, San Pablo y San Luis.

A raíz del éxito de este proceso, el gobernador de Santa Cruz pidió a los jesuitas que se encargasen de la pacificación y evangelización de la provincia de Chiquitos, constantemente amenazada por los indígenas y los bandeirantes

paulistas. La primera reducción fue la de San Francisco Javier, fundada en 1691. Hasta 1760, fueron establecidas en Chiquitos nueve misiones más.

Trabaja con la Información

1. ¿Consideras que los misioneros jesuitas contribuyeron a la conservación de los idiomas nativos? ¿Por qué?
.....
.....
2. ¿Qué importancia tuvo para el Estado colonial la evangelización de la provincia de Chiquitos?
.....
.....

El gobierno interno de las misiones

Aunque las misiones jesuíticas acataban en general las Leyes de Indias y estaban sujetas a las autoridades coloniales tanto civiles como religiosas, gozaban en la práctica de cierta libertad en el campo jurídico y administrativo que favorecía a los nativos reducidos. Éstos no tenían grandes obligaciones tributarias, no tenían que servir en la mita ni en la encomienda y gozaban del privilegio de estar totalmente separados de la población española.

En el gobierno de las reducciones participaban tanto los padres misioneros como los nativos. En cada pueblo vivían dos religiosos: uno se ocupaba de la vida espiritual y el otro de los asuntos materiales. El cabildo indígena, formado por ocho miembros, se renovaba cada año y tenía atribuciones políticas y de administración de justicia. Para controlar el trabajo de la reducción, se elegían, entre los nativos, a los capitanes que supervisaban las labores y controlaban la calidad de los productos en los diferentes rubros.

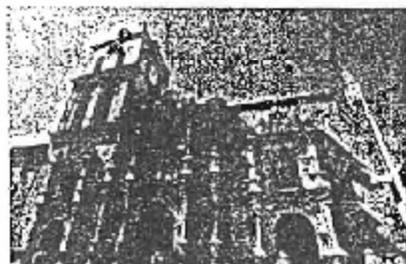
Trabaja con la Información

1. ¿Cuáles eran las ventajas de los indígenas de las misiones respecto de los que habitaban en la zona andina?
.....
.....
2. Elabora en tu cuaderno un mapa conceptual en el que muestres qué funciones cumplía el cabildo indígena.

Las expresiones artísticas de la Colonia están íntimamente ligadas a la religión, cuyo sincretismo favoreció al surgimiento de un estilo mestizo en el siglo XVIII.

El arte virreinal

A lo largo del siglo XVI el arte virreinal se caracterizó por la asimilación de los elementos europeos que fueron difundidos a través de la labor evangelizadora de la Iglesia Católica. A principios del siglo XVII, sin embargo, aparecieron los primeros artesanos nativos que fueron paulatinamente transformando los elementos europeos de acuerdo con los



Iglesia de San Francisco, La Paz.

valores artísticos que existían en la región antes de la llegada de los españoles. De esta manera se consolidó un nuevo estilo artístico, el barroco mestizo.

El estilo mestizo

A fines del siglo XVII aparecen diferencias que separan los ejemplos altopereanos de los modelos españoles. Estas diferencias se acentúan hasta crear un nuevo estilo que en su fase más intensa se puede colocar entre los años 1690 y 1780 [...]. Este estilo es una forma de barroco que presenta una decoración peculiar con los siguientes elementos: a) flora y fauna tropical americana; b) motivos clásicos de ascendencia manierista como las sirenas; c) motivos prehispánicos [...]; d) elementos que responden a la tradición cristiana medieval.

Teresa Gisbert. *El arte virreinal en Bolivia*.
En: *Los bolivianos en el Tiempo*. La Paz, 1995.

Trabaja con la información:

1. ¿Qué características tuvo el arte virreinal en el siglo XVI?
2. ¿Cuáles son los principales elementos del arte barroco mestizo?

La arquitectura

Las primeras iglesias construidas en las tierras altas de Charcas se levantaron de acuerdo con el estilo renacentista, y se caracterizaron por tener plantas de una sola nave, cubiertas de bóveda y portadas de ladrillo revestido. Ejemplo de ello son las iglesias de Caquiaviri y Tiwanaku (La Paz), Corque (Oruro) y San Francisco (Chquisaca).

Posteriormente, comenzó a manifestarse el estilo barroco, caracterizado por la rica decoración de las fachadas y los interiores de las construcciones. Iglesias como las de Santa Teresa y San Lorenzo en la ciudad de Potosí, y las de San Francisco y Santo Domingo en la ciudad de La Paz, son claras expresiones del estilo mestizo o barroco.

A diferencia del estilo andino, las iglesias de las misiones generalmente presentaron tres naves cubiertas a dos aguas y aleros y galerías exteriores para proteger a los fieles de la lluvia. La utilización de la madera se dio no sólo en las estructuras (columnas, techos), sino también en la decoración, con tallas de excepcional factura.



Iglesia de Concepción, Santa Cruz.

Trabaja con la información:

1. Lee atentamente la información y explica cuál de las siguientes iglesias coloniales tiene mayores elementos indígenas en su arquitectura: Caquiaviri, Tiwanaku o San Lorenzo de Potosí. Fundamenta tu respuesta.
2. Escribe las principales diferencias que existen entre las iglesias coloniales andinas y las de las misiones.
3. Visita una iglesia colonial en la ciudad en la que vives y determina si corresponde al estilo renacentista o barroco. Explica cuáles son los elementos que te permiten identificar dicho estilo.

La pintura virreinal

A lo largo de los siglos XVII y XVIII, el Virreinato del Perú fue protagonista de una intensa actividad pictórica, en la que se distinguieron dos escuelas:

- La escuela del Collao, que se desarrolló en la zona que rodea al lago Titicaca. Se destacó por la representación de temas religiosos, entre los que sobresalieron los ángeles arcabuceros de Calamarca (La Paz). Los pintores más importantes fueron José López de los Ríos, Leonardo Flores y Juan Ramos. Además, existen importantes trabajos de artistas cuyos nombres han quedado en el anonimato.
- La escuela potosina, en la que destacó la figura de Melchor Pérez de Holguín. Sus pinturas, en las que se representan fundamentalmente temas religiosos, estuvieron presentes en los principales templos de la ciudad. Junto a Holguín se destacaron otros artistas potosinos como Gaspar Miguel de Berrio y Luis Niño.

La pintura virreinal reflejó fielmente el sincretismo religioso. Uno de los lienzos más conocidos de la época representa, por ejemplo, a la Virgen María fundida con el Cerro de Potosí, intentando, sin duda, identificarla con la Pachamama andina; así también, el arcángel más singular de la serie de Calamarca es el abanderado, que porta una wiphala (bandera indígena).



Arcángel arcabucero de Calamarca.

La escultura

La escultura fue también propiciada por la Iglesia. Las fachadas trabajadas en piedra del barroco mestizo, y las tallas de madera en las sillas de los coros, los púlpitos y los retablos, fueron trabajados por artesanos mestizos para los templos más importantes de las ciudades charquinas. En cuanto a las imágenes, el escultor más conocido fue el indígena Francisco Tito Yupanqui, autor de la Virgen de Copacabana.

En las misiones, las tallas fueron policromadas con colores brillantes y a veces recubiertas de mica.

Trabaja con la información

1. ¿Cuáles fueron los principales temas de las expresiones pictóricas y escultóricas de la etapa colonial?
2. ¿Cómo se reflejó el sincretismo religioso en el arte virreinal?

La música

La música acompañaba todas las funciones religiosas. En un principio renacentista, transitó hacia el barroco en el siglo XVIII. En la etapa virreinal se distinguieron dos corrientes:

- La música catedralicia, cultivada en las ciudades de las tierras altas, utilizó el latín y el castellano en los textos, en obras compuestas para tres voces y acompañamiento instrumental.
- La música misional presentó mayoritariamente textos en latín y en lenguas nativas, en obras dispuestas para cuatro voces y acompañamiento instrumental. La inclusión de instrumentos melódicos (violines, flautas) fue más temprana que en las catedrales.

La institución encargada de difundir y enseñar la música era la capilla musical (coro y orquesta), cuya cabeza, el maestro de capilla, era director y compositor. La fabricación de instrumentos fue una importante actividad, especialmente en las Misiones. Arpas, órganos, clavecines, instrumentos de cuerda y viento (maderas y metales) de fabricación local fueron difundidos por todo el territorio.

Trabaja con la información

1. Elabora en tu cuaderno un cuadro comparativo que muestre las diferencias entre las dos corrientes de la música colonial.
2. Averigua si los instrumentos musicales fabricados en las misiones eran de origen europeo o nativo.

Para analizar

- ¿Cuáles fueron las principales características del arte colonial?

Oscarillo, S. P. (2017). Historia del arte colonial peruano. Lima: Editorial del autor.